

GLOSARIO

- Actividad productiva. Es la actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y, bienes y servicios para obtener otros bienes o servicios. Las actividades son productivas en sentido económico cuando pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra obteniéndose el mismo resultado.
- Carga global de trabajo. Es la suma del total de horas dedicadas al trabajo no remunerado más el total de horas dedicadas al trabajo remunerado en el total de la población.
- Cuenta Satélite: expresan la necesidad de extender la capacidad analítica del Sistema de Cuentas Nacionales para comprender con mayor profundidad aspectos específicos de la vida económica y social, por lo que resulta necesario desarrollar y ampliar categorías y conceptos complementarios o alternativos.

Fuente: Cuenta Satélite de los Servicios No Remunerados de los Hogares, Maria Eugenia Gómez Luna.

- Economía del Cuidado: es la parte de la economía que estudia la esfera donde se desarrollan las actividades no remuneradas, las cuales permiten reproducir y mantener la fuerza de trabajo actual, futura y cuidar del adulto mayor.

Fuente: Adaptada de: Cepal – Economía del Cuidado y Política Económica - y Elsa Gómez Gómez – La valoración del Trabajo No Remunerado: una estrategia clave).

- Encuesta del Uso del Tiempo: tiene como objetivo medir el tiempo dedicado a distintos tipos de actividades que realizan las personas en las 24 horas del día. Por ejemplo las actividades de trabajo remunerado, el cuidado de las personas, los quehaceres del hogar, el tiempo dedicado al ocio y entretenimiento, el trabajo voluntario, el tiempo destinado al traslado, entre otras.
- Frontera de la Producción del SCN. Se refiere a la producción destinada al mercado, para la venta o el trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad a través de unidades gubernamentales o de las ISFLSH.
- Hogares. Un hogar es un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.
- Producción de los Hogares. Este término es usado para referirse a los bienes y servicios producidos en los hogares por sus propios miembros combinando su trabajo no remunerado con la compra de bienes de consumo duraderos y no duraderos. Esta producción es usada por el hogar sin necesidad de realizar una transacción en el mercado. Por ello, esta producción es llamada producción no de mercado de los hogares. Esta producción incluye, además del trabajo no remunerado, la ayuda informal a otros hogares, y la formación de capital por cuenta propia, por ejemplo, la construcción por cuenta propia de

viviendas. De esta producción, una parte se incluye en el SCN y otra no, como se indicó por medio de la frontera general y la frontera de producción.

- Producción de Mercado de los Hogares. Se refiere a la producción de bienes y servicios por los hogares para el mercado. Esta producción se incluye en las Cuentas Nacionales.
- Servicios que se brindan a otros hogares. Comprende tareas de apoyo y servicios a otros hogares que se realizan en forma gratuita (tareas domésticas, de cuidados, gestiones, etc.).
- Trabajo no remunerado. Se refiere al conjunto de actividades no remuneradas, realizadas con el objetivo de proveer bienes y servicios para los miembros de la familia y de la comunidad. Incluye actividades tales como: servicios de apoyo, producción de bienes y servicios para uso final propio, abastecimiento de agua y combustible, autoconstrucción y reparación de la vivienda, y servicios de cuidado de niños, ancianos o enfermos, en el propio hogar o en otros hogares sin recibir pago alguno.
- Trabajo de cuidados familiares. Comprende aquellas actividades de cuidado de niños, niñas, personas dependientes o enfermas, que se realizan en el hogar sin recibir remuneración.
- Trabajo remunerado. Refiere al conjunto de actividades que realizan las personas, destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo.
- Trabajo doméstico familiar. Comprende aquellas actividades que producen bienes y servicios para uso de los miembros del hogar sin recibir remuneración.
- Tiempo promedio. Se calcula dividiendo el tiempo total que dedicaron las personas a determinada actividad, entre el total de personas que declararon haber realizado esa actividad.
- Tiempo social promedio. Se calcula dividiendo el tiempo total que se dedica a determinada actividad, entre el total de personas encuestadas.
- Trabajo voluntario. Comprende aquellas actividades que se prestan a los no familiares, por medio de una organización, sin recibir remuneración.
- Valor económico del Trabajo No Remunerado: Asignación de un valor monetario al Trabajo No Remunerado con el fin de comparar este valor con los principales agregados macroeconómicos del Sistema de Cuentas Nacionales.